

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL C.P.C. ÁNGEL DURÁN PÉREZ

LIC. En D. PABLO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

Toluca, Méx., a 15 de Marzo de 2016.

En acatamiento a las Disposiciones Generales y a las obligaciones del Testigo Social, señalados en el Código Administrativo del Estado de México, doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los siguientes términos:

A.- Con fecha 18 de Febrero del año 2016, por vía telefónica y mediante oficio de la misma fecha, fui convocado por el titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, para participar como Testigo Social en el proceso de **INVITACIÓN RESTRINGIDA 01/2016/LIX-LEM, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RELACIONADOS CON LA IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA EN CINCO INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

B.- Junto con la invitación antes señalada me fue proporcionada una copia del Proyecto de las Bases de esta Invitación Restringida y en base a estas, participe en la revisión del contenido de las mismas habiendo observado que su contenido estaba acorde a los requerimientos del Comité Interno de Obra y a los requerimientos de la Dirección de Recursos Materiales que representa la Unidad Administrativa interesada en este proceso de Invitación Restringida y ya efectuada y validada el contenido de estas Bases, ante la presencia del Lic. Sergio Olguín Espinosa, Representante Suplente del Presidente del Comité Interno de Obra, se dio inicio al procedimiento de Invitación Restringida **01/2016/LIX-LEM**, autorizándose la convocatoria y el orden del día de las sesiones correspondientes.

C.- Complementario a lo anterior, y para conocer los términos que se siguen en este proceso de Invitación Restringida, me fueron proporcionados todos los anexos que plasman a detalle las Bases, la normatividad y el procedimiento que se debe seguir para cumplir con el proceso de Invitación Restringida **01/2016/LIX-LEM**, incluyendo el Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité Interno de Obra del Poder Legislativo del Estado de México

Ya enterado del contenido de las bases de este proceso de Invitación Restringida y respetando la normatividad establecida en el TITULO DECIMO DEL TESTIGO SOCIAL, Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto, Capítulo Quinto y Capítulo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, relativo al desempeño del Testigo Social, me integre al desarrollo de las siguientes actividades:

1.- Participe en la sesión convocada por el Comité Interno de Obra, donde se trató lo relativo al análisis, revisión y en su caso aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida **01/2016/LIX-LEM, para contratar los trabajos de Mantenimiento Relacionados con la Impermeabilización de Azotea en Cinco Inmuebles Propiedad del Poder**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2016 MAR 17 PM 2:08

001132

Ángel Durán Pérez

Legislativo, a petición de la Dirección de Recursos Materiales del mismo Poder como Unidad Administrativa Interesada.

2- Derivado de la venta de bases, me percaté de que los oferentes interesados para participar en esta Invitación Restringida, fueron los siguientes:

ROSAS GIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR PREMURHE, S.A. DE C.V.
PROMOTORA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

3.- Participe junto con las empresas interesadas, a la visita de los cinco inmuebles donde se requieren los trabajos de impermeabilización.

4.- Participe en la celebración de la Junta de Aclaraciones, donde participaron los oferentes listados en el punto número 2 anterior.

5.- Participe en la Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida **01/2016/LIX-LEM**, para la contratación de los Trabajos de Mantenimiento relacionados con la impermeabilización de azotea en cinco inmuebles propiedad del Poder Legislativo, mismo en donde participaron los oferentes siguientes:

ROSAS GIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR PREMURHE, S.A. DE C.V.
PROMOTORA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

6.- Del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se obtuvo el siguiente resultado:

El oferente que cumplió con la normatividad requerida, fue:

PROMOTORA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Se desearon las propuestas de los oferentes ROSAS GIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PREMURHE, S.A. DE C.V. por no haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases.

7.- PROPUESTA ECONOMICA DEL OFERENTE PARTICIPANTE

NOMBRE DEL OFERENTE	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
PROMOTORA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'258,555.33

Handwritten signature

8.- **DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACION.**

Se Participó en el acto de elaboración del dictamen y fallo de adjudicación, donde se observó que cumplida la normatividad existente para el presente proceso de Invitación Restringida, además del análisis realizado por parte de Área Ejecutora y del Área relacionada con obra, **El comité Interno de Obra del Poder Legislativo del Estado de México, dictaminó adjudicar la realización de los trabajos a la empresa PROMOTORA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES DE MEXICO, S.A. DE C.V., lo cual permitirá asegurar al Poder Legislativo buenas condiciones en cuanto a precio y garantía en los trabajos a ejecutar, y de lo cual se pactó que la duración de los**

trabajos, será de 58 días naturales teniendo como fecha de inicio el día tres de marzo del año dos mil dieciséis y como fecha de terminación el día veintinueve de abril del año dos mil dieciséis.

OPINION

Como testigo social, me permito opinar que constate el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en las bases, lo que me permite confirmar que el Comité Interno de Obra del Poder Legislativo del Estado de México, referente a la Invitación Restringida **01/2016/LIX-LEM**, si cumplió con la normatividad y procedimientos que se tienen establecidos para este tipo de operaciones cuidando en todo momento la transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de Invitación Restringida, donde se dio una imagen honesta y clara ante los oferentes participantes, además de que se vio la búsqueda de las mejores condiciones, calidad y ahorro para el Poder Legislativo del Estado de México, además del cuidado en el manejo de sus finanzas.

RECOMENDACIONES.- No se emite ninguna recomendación respecto del proceso de Invitación Restringida que se menciona en el presente testimonio.

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 023-2013-III

ANGEL DURAN PEREZ

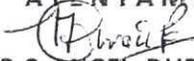
Contador Público Certificado en Materia de Contabilidad Y Auditoria Gubernamental.

TESTIGO SOCIAL perteneciente al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, desde el mes de Marzo del año 2013 a la fecha.

CONCLUSIÓN

La Secretaría de Administración y Finanzas y el Comité Interno de Obra del Poder Legislativo del Estado de México, en mi opinión como Testigo Social, si dieron cumplimiento a la normatividad existente en el libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y demás disposiciones aplicables en el procedimiento de la presente Invitación Restringida.

ATENTAMENTE



C.P.C. ANGEL DURAN PEREZ

Testigo Social Registro No. 023-2013-III